

Fecha 08-03-2023	Clave Oficina 901	Oficina PARETS DEL VALLES	Timestamp 2023-03-08-00.58.45.971549	Referencia única S00100149188721
Nombre del acreedor MGS				Referencia del adeudo 045815967
Identificación del acreedor ES48000A08171373		Nombre del último acreedor		
Nombre del deudor SENYALITZACIO VIAL MONTMELO			Nombre último deudor	Banco acreedor 0081-5136
MGS RC CONSTRUCCION E INSTAL. CONTRATO 61123939 RECIBO 45815967 DE 06-03-2023 A 05-03-2024 VER DETALLE EN WWW.MGS.ES				
Importe EUR 1.210,92	Comisión EUR 0,00	Valoración 08-03-2023		
IBAN ES30 0081 0035 1400 0131 0835				

**SENYALITZACIONS VIAL MONTMELO, S.L.****C PINTOR MIR, , S/N****4 ESC. B -4 -4****08160 MONTMELO (BARCELONA)**

00 0000

TOMADOR DEL SEGURO

SENYALITZACIO VIAL MONTMELO
N.I.F.: B66241142
CALLE PINTOR MIR NUM:4 PISO:4 PTA:4
08160 MONTMELO , BARCELONA

COMUNICACIÓN

CALLE PINTOR MIR NUM:4 PISO:4 PTA:4
08160 MONTMELO , BARCELONA
TELÉFONO MÓVIL: 626663436

FECHA DE EFECTO

0 HORAS DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2019

DURACIÓN

ANUAL PRORROGABLE

FECHA DE VENCIMIENTO

EL DÍA 6 DE MARZO DE CADA AÑO

MONEDA

EUROS

PRIMA NETA ANUAL

1.014,81

FORMA DE PAGO

ANUAL

DESGLOSE DEL RECIBO

VALORACIÓN DESDE: 06-03-2019 HASTA: 05-03-2020

PRIMA NETA	1.014,81
TRIBUTOS	1,52
IMPUESTO PRIMAS SEGURO	60,89
IMPORTE TOTAL	1.077,22

DOMICILIACIÓN BANCARIA

(MANDATO:S00100149188721)

BANCO O CAJA DE AHORROS 0081
SUCURSAL O AGENCIA 0035
Nº DE LIBRETA O CTA. CTE. 0001310835
IBAN:ES3000810035140001310835

SUCURSAL DE SERVICIO

GRANOLLERS
CALLE JOAN PRIM NUM:137 PISO:BAJO
08401 GRANOLLERS , BARCELONA

TELEF. 938402835
FAX 938402707

DISTRIBUIDOR

FRANCISCO JORGE GUARDIOLA GARCIA

Actúa en nombre y por cuenta de MGS Seguros y Reaseguros S.A., con la que está obligado a distribuir en exclusiva, como AGENTE EXCLUSIVO, inscrito en la DGSFP con la clave de registro C079436506029S, datos que pueden comprobarse en www.dgsfp.mineco.es.

La remuneración del distribuidor está incluida en la prima de seguro.

RIESGO ASEGURADO**ACTIVIDAD**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y/O ASFALTADO DE CARRETERAS SIN
EXCAVACIÓN**VOLUMEN DE FACTURACIÓN
ASEGURADO**488.000,00
SENYALITZACIO VIAL MONTMELO
N.I.F.: B66241142**GARANTÍAS****SUMAS ASEGURADAS POR SINIESTRO Y AÑO** 1.200.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXPLOTACIÓN
Límite por Víctima 300.000 euros
RESPONSABILIDAD CIVIL POST-TRABAJOS
Límite por Víctima 300.000 euros
RESPONSABILIDAD CIVIL DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Límite por Víctima 300.000 euros
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA
Límite por Víctima 300.000 euros
PROTECCION JURIDICA**FRANQUICIA**Franquicia General: 600 euros

Franquicia para Post-Trabajos: 600 euros**ESPECIFICACIONES****FRANQUICIA ESPECÍFICA PARA DAÑOS A COLINDANTES**

Será de aplicación una franquicia específica para daños materiales causados a Colindantes, del 20% del siniestro indemnizable, con un mínimo de 1.000 euros y un máximo de 6.000 euros.

FRANQUICIA ESPECÍFICA PARA DAÑOS A CONDUCCIONES AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS (PREVIA PETICIÓN DE PLANOS)

Será de aplicación una franquicia específica para daños materiales causados a Conducciones aéreas y subterráneas, del 20% del siniestro indemnizable, con un mínimo de 1000 euros y un máximo de 6.000 euros.

CONDICIONES DE APLICACION GENERAL**TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Para dar cumplimiento a sus obligaciones MGS, Seguros y Reaseguros S.A., como responsable de tratamiento, le facilita la siguiente información básica sobre protección de datos:

Finalidades:

- Gestión de los contratos de seguro.
- Envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios financieros y de seguro ofertados y actividades impulsadas por la compañía, que entendamos adecuados a sus necesidades, gustos y aficiones.
- Realización de encuestas de satisfacción, incluso tras la finalización de la relación contractual.
- Consulta a los ficheros sobre solvencia patrimonial y crédito.

Legitimación:

- Consentimiento contractual.
- Interés legítimo del responsable del tratamiento.
- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios:

- En su caso, Organismos Públicos o Privados relacionados con el sector asegurador, con fines estadísticos, actuariales o de prevención del fraude en la selección de riesgos y en la liquidación de siniestros.

Derechos:

- A acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos, a solicitar su portabilidad y a oponerse a su tratamiento.

Procedencia:

- En el supuesto de que sus datos hayan sido proporcionados por el mediador, han sido obtenidos con su consentimiento.

Información adicional:

- Puede consultar información adicional y detallada en el apartado Protección de Datos de nuestra página web www.mgs.es

DEBER GENERAL DE INFORMACIÓN AL TOMADOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, y en los artículos 122, 124, 125 y 126 de su Reglamento de desarrollo, y de la Directiva (UE) 2016/97, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguro, de su Reglamento de desarrollo y cuanta normativa estatal vigente exista al respecto, MGS, Seguros y Reaseguros S.A. informa:

1. La Entidad ha adoptado la forma jurídica de Sociedad Anónima.
2. La Entidad aseguradora tiene su domicilio social en Paseo María Agustín, nº 4, 50004, Zaragoza, España.
3. Puede acceder informe sobre la situación financiera de la solvencia de la Entidad a través de nuestra página web www.mgs.es o solicitarlo en cualquiera de nuestras oficinas.
4. El control de la actividad aseguradora de la Entidad corresponde a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía y Empresa del Estado Español.
5. La legislación aplicable al contrato es la española, en concreto, la Ley 50/80 de 8 de octubre de Contrato de Seguro, y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y las normas que la desarrollan.
6. El Tomador, Asegurado y/o Beneficiario, podrán dirigirse al **Servicio de Atención al Cliente** para cualquier consulta, sugerencia, queja o reclamación, mediante escrito a este servicio, sito en Avda. Diagonal, 543, 08029 Barcelona; por teléfono, al 902 101 899; vía fax al número 933 217 296; así como a través de nuestra página web www.mgs.es. En el caso de quejas o reclamaciones dispondrán adicionalmente del teléfono gratuito de información 900 592 743.

Asimismo, podrán dirigirse por escrito, al Defensor del Cliente "D.A. Defensor, S.L.", calle Velázquez, 80, 1º D, 28001 Madrid, al teléfono 913 104 043, fax 913 084 991, así como a través del e-mail reclamaciones@da-defensor.org.

En caso de disconformidad con lo resuelto por cualquiera de las instancias anteriores, o si no ha obtenido respuesta en el plazo de dos meses, puede acudir al Servicio de Reclamaciones la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana, 44 - 28046 Madrid o a www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones.

Todo ello de acuerdo con el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, disponible en www.mgs.es y que da cumplimiento a la legislación vigente en la materia y en especial a la normativa aplicable al sector asegurador, Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras. Se informa que la Entidad no está adherida a ninguna junta arbitral de consumo.

COMUNICACIONES

Las comunicaciones del Tomador, Asegurado o Beneficiario al Asegurador se realizarán por escrito en el domicilio de la sucursal de servicio que figure en la póliza.

En el caso de que se realizaran a un Agente de Seguros, surtirán los mismos efectos que si se hubieran efectuado directamente al Asegurador.

Las comunicaciones efectuadas por un Corredor de Seguros al Asegurador en nombre del Tomador, surtirán los mismos efectos que si la realizara el propio Tomador, salvo indicación en contrario de éste. No obstante, **las comunicaciones del Tomador al Corredor de seguros no se entenderán hechas al Asegurador.**

En todo caso, **se precisará del consentimiento expreso del Tomador para suscribir un nuevo contrato o para modificar o rescindir el contrato de seguro en vigor.**

Las comunicaciones del Asegurador al Tomador, Asegurado o Beneficiario, se realizarán a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Por vía postal.
- Telefónicamente, incluso por mensaje de texto.
- Correo electrónico.

El Tomador será responsable de comunicar al Asegurador cualquier modificación de domicilio postal, teléfono y dirección de correo electrónico con el fin de mantener actualizada la información de contacto. El Asegurador realizará la comunicación utilizando el último dato informado por el Tomador de cada uno de estos medios.

GRANDES RIESGOS

En el caso de que la póliza garantice un gran riesgo, según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), se conviene expresamente que la misma se registrará por las presentes Condiciones Generales, las Especiales y las Particulares.

De forma supletoria, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 50/1980 de 8 de octubre, de contrato de seguro.

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

El Tomador que suscribe reconoce haber recibido en este momento y con anterioridad a la celebración del contrato de seguro la información